

## CECU denuncia la insuficiencia de baños y fuentes públicas en España y pide una regulación estatal para garantizar un servicio de calidad

- El informe recién publicado por la organización analiza el marco legal sobre los baños y fuentes públicas en España y traslada recomendaciones a las administraciones públicas para mejorar la prestación de los servicios
- CECU solicita que en esta nueva legislatura se apruebe una ley marco estatal que defina el número de baños y fuentes públicas por habitante y sus condiciones de mantenimiento para garantizar el acceso universal al agua y al saneamiento en todo el Estado

*Madrid, 20 de noviembre.* A pesar de que en España el **acceso a agua potable y saneamiento** está relativamente generalizado, existen todavía algunos **retos para asegurar el cumplimiento** de estos derechos para toda la población. **Garantizar la presencia suficiente, en cantidad y en calidad, de baños y fuentes públicas** en ciudades y pueblos constituye uno de ellos. Por ello, con motivo del **Día Mundial del Saneamiento**, celebrado ayer 19 de noviembre, la Federación de Consumidores y Usuarios CECU publica el **'Informe sobre la presencia de baños y fuentes de agua'**, que analiza las carencias en la prestación de estos servicios en España, señala sus consecuencias en el acceso de la población a los derechos humanos al agua y al saneamiento y traslada a las administraciones públicas demandas para asegurar su cumplimiento de forma plena.

La ausencia de estudios y datos facilitados por los ayuntamientos impide hacer un diagnóstico completo de la situación, pero la percepción de que existen pocos baños públicos en los municipios, o que los que hay están en malas condiciones, es generalizada. En el caso de Madrid, por ejemplo, hay solo 130 baños públicos para una ciudad con más de 3 millones de habitantes y muchos de ellos están inoperativos o inutilizables por falta de limpieza e higiene, lo que conlleva importantes riesgos tanto para la salud de quienes los utilizan como para la salud pública en general.

Además, esta **insuficiencia de lo que debería ser un servicio público** tiene un importante **impacto de género** y afecta también en mayor medida a **personas mayores** o personas **con enfermedades crónicas** que necesitan utilizar el baño con mucha frecuencia.

Miguel Crespo, miembro del área jurídica de CECU añade: “Ante esta situación, **la privatización del servicio no puede ser la solución** para garantizar el buen estado de conservación e higiene de los baños, como se ha hecho en algunas ciudades o en las estaciones de ADIF, por ejemplo. Imponer un pago para acceder a un baño, aunque este sea aparentemente bajo, **ensancha todavía más la desigualdad** en el acceso a los derechos al agua y al saneamiento para las personas en situación de vulnerabilidad. Son **las administraciones públicas** quienes **deben asumir la responsabilidad de prestar este servicio público de calidad**, a través de una normativa estatal que obligue a todos los municipios a hacerse cargo de la gestión.”

### Fuentes públicas

Aunque la situación respecto a la presencia de fuentes públicas es más positiva, es también necesario **revisar su estado y distribución**. En la misma línea de afección a la salud pública, las fuentes de agua en las calles son fundamentales para hacer vida en nuestras ciudades y pueblos en condiciones de seguridad, especialmente ante el evidente panorama de **crisis climática** en el que nos vemos inmersos, donde las temperaturas van a ser cada vez más altas. A la mejora de la cantidad y calidad de las fuentes de agua potable deben añadirse medidas como la ampliación de las **zonas verdes y espacios de sombra**.

Antes esta situación, CECU **solicita la aprobación, en esta legislatura** que acaba de comenzar, **de una ley marco estatal** que **defina el número de baños y fuentes públicas por habitante** y sus condiciones de mantenimiento para **garantizar el acceso universal al agua y al saneamiento** en todo el Estado.

**Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.**

Alba Ara- Comunicación CECU

**Más info:** [comunicacion@cecu.es](mailto:comunicacion@cecu.es) / 657 50 47 12